

COMUNICADO COMITÉ INTERCENTROS

Sevilla a 14 de julio de 2015.

El pasado día 9 de julio de 2015, se ha mantenido una reunión entre el Comité Intercentros de CCOO-A y la dirección de la empresa en Sevilla.

En primer lugar, la empresa ha informado que, **ante la finalización de los dos años de vigencia del ERTE**, la situación económica sigue siendo muy negativa, por lo que como primera medida para paliar el déficit ha decidido que **los trabajadores y trabajadoras que vieron reducida su jornada en un 50 %, así como las compañeras limpiadoras que también vieron reducida su jornada, podrán optar entre extinguir la relación laboral con una indemnización de 20 días por año con un tope de doce mensualidades o continuar de forma permanente e indefinida con la reducción de jornada que cada uno haya tenido durante el ERTE**, el plazo para optar por una de estas opciones finalizará el próximo día **15 de julio de 2015**.

El comité ha planteado la posibilidad de que quienes **optaran por continuar con la reducción de jornada obtuvieran una indemnización equivalente** a la que se pudo optar en el ERTE, **a lo cual la empresa respondió que no era posible**.

Posteriormente hemos conocido, a través de quienes han visto reducida su jornada, que se **les ha abonado una indemnización proporcional a su reducción de jornada equivalente a 20 días de salario por año trabajado**.

Este hecho que, aunque aparentemente pueda parecer una muestra de buena voluntad por parte de la empresa, demuestra una vez mas, cómo ignora y miente al Comité, tratando de dejarlo en evidencia frente a sus representados.

Igualmente, el comité planteó que **no se había respetado el preaviso de 15 días que establece la ley para este tipo de medidas** y que se trataba de una decisión importante, por lo que solicitó que se respetara dicho plazo.

En segundo lugar, CCOO-A anuncia que de forma **inmediata y como respuesta a los supuestos malos resultados económicos**, la dirección de la empresa de **CCOO-A**, ha decidido **recortar los gastos de los Servicios Jurídicos en 400.000 euros aproximadamente**, imponiendo un total de **12 despidos y dos reducciones de jornada al 50%** a nivel andaluz, mientras que **la ejecutiva de COAN** como elemento de solidaridad van a reducir **sus gastos en 3.000 euros al año**.

La formula, que piensa utilizar en estos despidos, es el **Despido Objetivo** con **20 días por año y un tope de 12 mensualidades** aprovechando la flexibilidad para este tipo de despido introducido por la reforma laboral.

Los criterios que la empresa piensa utilizar para seleccionar a las personas que va a despedir, son tan **subjetivos como las cargas de trabajo, proximidad a la edad de jubilación, o prioridad de la permanencia de los Abogados ante los Graduados Sociales**.

Los despidos planteados tienen el siguiente reparto por asesoría:

ASESORÍA	PLANTILLA ACTUAL		PLANTILLA PROPUESTA	
	TÉCNICOS	ADMINIST.	TÉCNICOS	ADMINIST.
ALMERÍA	3	2	3	2
CÁDIZ	2	3	2	2
ALGECIRAS	2	1 + 1/2	2	1 + 1/2
JEREZ	2	1 + 1/2	2	1 + 1/2
CÓRDOBA	4	2	3	2
GRANADA	5	2 + 1/2	3	2 + 1/2
HUELVA	2	2	2	1+1/2
JAÉN	3	2	2	1 + 1/2
MÁLAGA	7	8	6	5
SEVILLA	8	5	6	4
TOTALES	38	29 + 1/2	31	23+1/2

Por lo que la reducción afecta geográficamente de la siguiente manera: **Cádiz** 1 administrativo, **Jaén** 1 técnico y medio administrativo, **Córdoba** 1 técnico, **Granada** 2 técnicos, **Huelva** 1/2 administrativo, **Málaga** 1 técnico y 3 administrativos y **Sevilla** 2 técnicos y 1 administrativo.

En total las personas despedidas **serán 5 administrativos y 7 técnicos, más dos administrativos que verán reducida su jornada al 50%.**

Como suele ser habitual por parte de la dirección del sindicato, la **documentación económica que según ellos viene a justificar esta media, nos la entregaron apenas 24 horas antes de la reunión,** impidiendo que pudiéramos examinarla con detenimiento.

La empresa no supo ni pudo contestar a las cuestiones de índole económica que le fueron planteadas por parte de los miembros del Comité Intercentros, y ante las diversas propuestas planteadas por el Comité para paliar la situación que se nos avecina, nos encontramos con una rotunda y frontal negativa, incluso con medidas que no le suponían ningún coste económico a la empresa.

Tras un amplio, duro y agrio debate, se levantó la sesión.

El lunes 13 de julio de 2015, el **Comité Intercentros se ha reunido para analizar y estudiar los datos económicos aportados por la empresa y plantear las medidas a tomar,** así como **proponer propuestas de movilizaciones y acciones para impedir el despropósito** presentado por la empresa.

La única forma de paralizar **tanto la reducción de la jornada para los compañeros y compañeras del ERTE, como el despido de los 12 compañeros y compañeras de las asesorías, es con la unión y solidaridad de las personas que trabajamos para CCOO-Andalucía, ya que esto puede ser sólo la punta del iceberg.**

En cuanto nos volvamos a reunir con la empresa, os mantendremos informados del curso de las reuniones.

CCOO-A.